

Escala Crítica/Columna diaria

*Cerrada competencia entre PRI y PRD, va por sorpresa el PAN

*Graham y Bertruy también dependen de campañas de Alí y Núñez

En el sureste, sólo Villahermosa y Chetumal bajo dominio tricolor

Víctor M. Sámano Labastida

LOS MUNICIPIOS de las capitales de los estados tienen una importancia determinante, no sólo porque son sede de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial locales, también porque por lo general aglutinan la actividad económica y política de las entidades. Esto hace que también tengan un crecimiento y concentración poblacional extraordinarios. El municipio de Centro y Villahermosa, en Tabasco, no son la excepción.

Se calcula que en la zona metropolitana de la capital tabasqueña habitan más de 750 mil pobladores, sin contar a las comunidades de otros municipios que poco a poco se van integrando a la red urbana de esta demarcación. Este municipio es considerado el segundo más poblado del sureste, apenas por abajo de Mérida, Yucatán, con más de 950 mil habitantes. En tercer sitio se ubica el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con unos 700 mil residentes.

LAS GRANDES CIUDADES

LA LUCHA por las capitales de los estados ha sido, por lo general, de importancia estratégica para los partidos. Aunque hemos visto que mientras el PAN ha comenzado su avance hacia el poder estatal ganando las cabeceras urbanas, el PRD ha ido de la periferia hacia el centro. Esto es, obtiene primero los municipios más pequeños o marginados para luego pelear las capitales. Claro que esta norma tiene sus excepciones.

En el sureste, solamente las capitales de Tabasco (Villahermosa) y Chetumal (Quintana Roo), no han sido gobernadas hasta ahora por la oposición. Tuxtla Gutiérrez (Chiapas), ha estado en poder del PAN y de una coalición; Mérida (Yucatán), también conoció gobiernos panistas, lo mismo que Campeche (Campeche). Oaxaca (Oaxaca), también conoce la alternancia con gobiernos del PAN y de una coalición encabezada por Convergencia.

En algunos casos, la llegada de la oposición a los gobiernos de las capitales es el inicio de

Escrito por Editor

Lunes, 28 de Mayo de 2012 12:08 - Actualizado Lunes, 28 de Mayo de 2012 12:12

una transición o relevo generalizado.

En Tabasco, aunque la oposición ya gobernó 15 de los 17 municipios -14 PRD y dos el PAN-, hasta la fecha no ha logrado vencer al PRI en uno de sus bastiones. En el 2006 con Fernando Mayans (PRD) como candidato estuvo a un punto porcentual de Evaristo Hernández (PRI).

Los tres candidatos actuales a la alcaldía de Centro, aunque sus campañas se han visto opacadas por la intensa propaganda de los aspirantes a la gubernatura, al senado y a las diputaciones, pueden también beneficiarse de la concurrencia electoral. Luis Felipe Graham (PRI, PVEM, Panal); Humberto de los Santos Bertruy (PRD, PT, PMC) y Gonzalo Fócil Pérez (PAN) están obligados a superar los registros de sus antecesores en la contienda.

En una retrospectiva leve de los procesos anteriores, podemos observar cómo la competencia por la ciudad capital y el municipio de Centro se cierra entre el PRI y PRD. Sólo en el 2003 el PAN logró un registro extraordinario del casi 21% de los votos (33 mil 3000). El máximo que había obtenido fue con la "Ola Foxista" en el 2000 para llegar a casi 8% (14 mil 300 sufragios).

DOS ADVERSARIOS

EN CAMBIO el comportamiento de una dura y creciente competencia entre PRI y PRD ha sido consistente. En el año 2000 el PRI obtuvo 99 mil 495 votos contra 58 mil 999 del PRD; en el 2003, el tricolor cayó a 66 mil 833 sufragios contra 53 mil 390 de los solaztequistas. En el 2006 el "factor Granier" llevó al PRI hasta 113 mil 959 votos, pero también el "efecto López Obrador" aún permitió que el PRD sumara 110 mil 973 papeletas en Villahermosa y su zona metropolitana. Fue lo más cerca que estuvo la oposición de una victoria en la capital tabasqueña: apenas unos 3 mil 900 votos se diferencia.

En el 2009, como sucede tradicionalmente en las llamadas elecciones intermedias, la votación general disminuyó. El PRI en Centro (Villahermosa) bajó a 95 mil 14 votos y el PRD a 86 mil 154.

Este año los dos partidos que dominan el panorama electoral tabasqueño en la demarcación de Centro, así como el PAN, se enfrentan a condiciones inusuales, por las mencionadas campañas presidenciales, para las senadurías, diputaciones federales y diputaciones locales, puesto que cada candidato y grupo tiene su propia "clientela" o simpatías (también antipatías, por supuesto); de igual manera también por las características de sus candidatos y la forma en que obtuvieron la nominación.

El PRI promueve a Graham Zapata, quien aspiró a la candidatura al gobierno estatal e hizo precampaña prácticamente en todo el estado, además de que su cargo como secretario de Salud le permitió una presencia permanente de cinco años; el PRD hizo una encuesta entre internos y externos y se decidió por Humberto de los Santos Bertruy, quien hasta principios de año militaba en el PRI pero que ya en el 2009 había buscado ser candidato externo en el solaztequismo. Uno y otro enfrentaron contiendas y rupturas internas.

Por su parte el PAN tiene de abanderado al empresario y ex dirigente blanquiazul Gonzalo Fócil, con la ventaja de que su postulación fue sin resistencias internas (se pelearon más las diputaciones), pero que debe remontar la baja penetración de su partido en el municipio y la cortedad de las campañas.

AL MARGEN

HAY DISCUSIONES que en cualquier democracia resultarían ociosas, pero esta “a la mexicana” tiene sus aspectos absurdos. Resulta que fue necesaria la intervención del Tribunal electoral federal (Trife) para resolver, en septiembre de 2011, que... ¡los ciudadanos y las organizaciones sí pueden promover el voto! Sólo que no recibirán recursos del IFE para hacerlo. ¿Alguien podría ser sancionado por promover la democracia?

No importa, por lo que unos cobran otros lo pueden hacer con sus propios recursos. Lo importante es que fue aclarado un desatinado reglamento en contra de la promoción del voto, aprobado por los consejeros electorales en julio de 2012 y mediante el cual pretendían el monopolio de la ciudadanía para los partidos y para ese organismo arbitral.

Por si fuera necesario (hay cosas obvias que necesitan de intérpretes), los magistrados recordaron que en la Constitución existen derechos fundamentales a la libre expresión, a la información y a la participación en asuntos políticos. Así, por ejemplo, sólo se es ciudadano mexicano si se cuenta con un carnet, credencial, o como se llame... no importa que se haya nacido en este país. (vmsamano@yahoo.com.mx)